



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVAS
VEDIS, AÑO DE MIL SETECIEN-
TOS NOVENTA Y DOS.

En su Auto nombrado Justifia, lo que
se puxera Tuto. Teniendo por esta Ciu-
dad Alaceta: Sabida el nombram. de Dr-
putado del Partido de S. J. en Josef
Maldonado, a quien se le despache el Co-
respondiente titulo, sin q. En esto, tenga
el Antonio Hernandez, de merito alguno
que queda en su opinion

Entrada de Dr. Fr. Jo. Mejias Revidor

Velas de Dr. D. J. de S. J. Memoria de N. S. de S. J.
fabricante de velas de S. J., en q. re-
clama el precio de Quatro Queros, pro-
do a la libra de dho. S. J., y acompaña
una Nota o factura, del Conto, y tiene
el S. J. y gasta p. fabricar las velas, y
entendido por esta Ciudad Alaceta; Puse
dho. Memorial, y Cuenta a los Cava-
llos señas Vocaciones y Diputados de
Junta, para q. se les informen de las con-
textos, y den Cuenta a esta Ciudad p. a
dr. resolver lo Comben

Entrada de Dr. Fr. Jo. Mejias Revidor
y Procurador Ciudad Sen.

